

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PROVINCIA
DE PALENCIA.**

Sres. Asistentes:

Presidenta: D^ª. M^ª Angeles Armisen Pedrejón

Vocales: D. Adolfo Palacios Rodríguez
D. Gonzalo Mota Alario
D. Juan Antonio Marcos García
D. Luis Roberto Muñoz González
D. Miguel Angel Blanco Pastor
D. Félix Iglesias Martín

Interventora: D^ª. Inmaculada Grajal Caballero

Secretario: D^ª. Rosa de la Peña Gutiérrez

Se halla presente la **Gerente** del Consorcio, D^ª. Mercedes Cofreces Martín.

Excusó su presencia el Vicepresidente D. Alfonso Polanco Rebolleda.

En la Sala de Diputados del Palacio Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, siendo las once horas del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen los señores arriba relacionados, para celebrar sesión extraordinaria del Consejo de Administración del Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Palencia, convocada por la Presidenta para día y hora.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes Acuerdos:

1.- DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONSORCIO.

La Sra. Presidenta da cuenta de la notificación de la Resolución nº 664/2018, de 25 de julio, del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palencia, en la que se acordó aceptar que por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General del Ayuntamiento, y del Consorcio provincial de Residuos de Palencia, se encomiende a Dña. Rosa de la Peña Gutiérrez, funcionaria de habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Palencia, el ejercicio de funciones de Secretaría del Consorcio Provincial de Residuos, a partir del 1 de Agosto de 2018.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consorcio el día 27 de Marzo de 2018.

3.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA EN LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Examinado el expediente de referencia, y teniendo en cuenta que:

Con fecha 15 de septiembre de 2014 se firmó el contrato de recogida selectiva de envases ligeros y papel cartón en la provincia de Palencia, con la empresa CONTENEDORES CASTRO, S.L.

La duración establecida en el mismo fue de cuatro años, de acuerdo con la Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regulan dicho contrato (aprobado por Consejo de Administración del Consorcio, de fecha 23 de mayo).

La misma Cláusula establece, de acuerdo a los artículos 23 y 303 del TRLCSP, la posibilidad de prórroga, expresamente por acuerdo de ambas partes por un período máximo de otros dos años más, hasta un máximo de seis años de duración, prórrogas incluidas. Indicando además, que las prórrogas habrán de solicitarse por el adjudicatario con tres meses de antelación a la finalización del contrato.

Mediante escrito presentado en el Registro de este Consorcio nº 28, el día 17 de mayo de 2018, D. Roberto Lorenzo Marcos, representante de la empresa CONTENEDORES CASTRO, S.L., ha solicitado la prórroga del contrato.

Desde la Gerencia del Consorcio, se informa favorablemente la misma, a la vista de la satisfacción del servicio, y de la necesidad de, en próximas fechas, tener construida una planta de transferencia de envases en la provincia de Palencia, que determinará una mejora en el diseño de un nuevo servicio de recogida, con ampliación a otras poblaciones de menor tamaño (el contrato actual abarca los municipios de más de 200 habitantes); con lo que en este momento se da servicio de recogida a un total de 151 municipios y 81.874 habitantes de la provincia de Palencia (excluida la capital).

El Consejo de Administración del Consorcio Provincial de Residuos de Palencia, tras votación ordinaria, por mayoría de seis votos (6) a favor, los de D. Adolfo Palacios Rodríguez, D. Gonzalo Mota Alario, D. Juan Antonio Marcos García, D. Luis Roberto Muñoz González, D. Miguel Angel Blanco Pastor y D^a. M^a Angeles Armisén Pedrejón, un voto (1) en contra de D. Félix Iglesias Martín, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Prorrogar el contrato del servicio de recogida selectiva de envases ligeros y papel cartón en la provincia de Palencia a la empresa CONTENEDORES CASTRO, S.L., por dos años (2), tal y como contempla Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula este contrato, hasta el 14 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- Notificar en plazo y forma legal, este acuerdo a la empresa CONTENEDORES CASTRO, S.L., para su conocimiento y a los efectos procedentes.

TERCERO.- La prórroga se formalizará en documento administrativo por la Sra. Presidenta del Consorcio Provincial de Residuos, asistida de la Secretaria, en nombre y representación del mismo.

4.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2018.

En este punto se ausentan de la sesión D. Adolfo Palacios Rodríguez y D. Gonzalo Mota Alario.

Se da cuenta por la Interventora del Consorcio de las instrucciones relativas al procedimiento, documentación y plazos necesarios para poner en marcha el proceso de elaboración del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2019, con el objetivo de hacer compatible el impulso por reactivar la provincia con la necesidad de avanzar en la consolidación fiscal derivada de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España en el seno de la Unión Europea, dando cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto establecida en la LOEPSF con la adopción de medidas dirigidas a la reducción del déficit.

La Gerencia y empleados del Consorcio continuarán llevando a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los gastos para generar ahorros, especialmente en el gasto corriente, para mejorar la eficiencia y la eficacia en el gasto público y revisarán, en su caso, la programación de los compromisos adquiridos con el fin de adecuar sus propuestas a las restricciones presupuestarias que impone el marco financiero actual a medio plazo, evaluando la prioridad de las políticas de gastos y rebajado el coste de las mismas.

El Consejo de Administración quedó enterado.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE MOROSIDAD PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta del informe de morosidad del primer y segundo trimestre de 2018 remitido al Ministerio de Hacienda, con el detalle siguiente:

Pagos realizados en el Primer Trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	21,55	11	20.447,36	0	0
20- Arrendamientos y Cánones	0	0	0	0	0
21- reparación, Mantenimiento y conservación	0	0	0	0	0
22- Material, Suministro y Otros	21,55	11	20.447,36	0	0
23- Indemnización por razón del servicio	0	0	0	0	0
24- Gasto de Publicaciones	0	0	0	0	0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones reales	0	0	0	0	0
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	30,00	3	252,00	0	0
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0	0
TOTAL	21,66	14	20.699,36	0	0

Pagos realizados en el Segundo Trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	21,05	11	17.879,97	0	0
20- Arrendamientos y Cánones	0	0	0	0	0
21- reparación, Mantenimiento y conservación	0	0	0	0	0
22- Material, Suministro y Otros	21,05	11	17.879,97	0	0
23- Indemnización por razón del servicio	0	0	0	0	0
24- Gasto de Publicaciones	0	0	0	0	0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones reales	0	0	0	0	0
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	29,50	4	336,00	0	0
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0	0
TOTAL	21,20	15	18.215,97	0	0

El Consejo de Administración quedó enterado.

6- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME PERÍODO MEDIO DE PAGO, DE FEBRERO A JULIO DE 2018.

Se da cuenta del informe del período medio de pago desde Febrero a Julio de 2018, con el detalle siguiente:

PERÍODO MEDIO DE PAGO – EJERCICIO 2018						
PERÍODO	RATIO OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE OPERACIONES PAGADAS	RATIO OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	PERÍODO MEDIO PAGO DE LA ENTIDAD	PERÍODO MEDIO PAGO DEL GRUPO
FEBRERO	-6,98	8.249,43	0	0	-6,98	-10,31
MARZO	-4,06	5.703,83	-2,00	84,00	-4,03	
ABRIL	23,06	6.576,75	0	0	23,06	7,49
MAYO	15,28	5.739,18	0	0	15,28	5,35
JUNIO	9,96	5.816,04	0	0	9,96	7,35
JULIO	15,00	5.012,76	0	0	15,00	6,96

El Consejo de Administración quedó enterado.

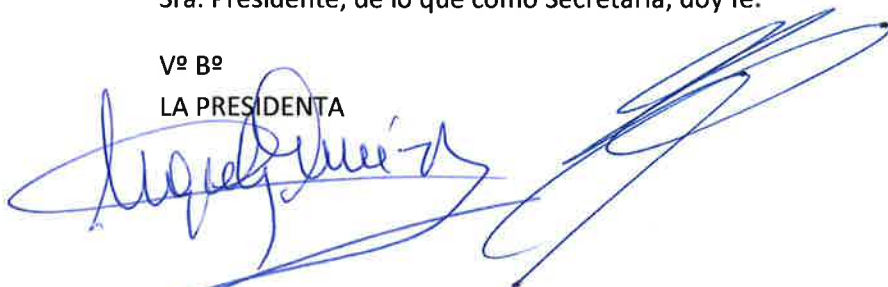
Seguidamente la Sra. Presidenta ofreció a los Srs. Vocales la posibilidad de efectuar ruegos y preguntas pese a tratarse de una sesión extraordinaria, produciéndose los siguientes:

D. Félix Iglesias Martín, preguntó sobre el estado de la nueva contratación del Centro de Tratamiento de Residuos.

Contestó la Sra. Presidenta, D^a. M^a Angeles Armisén Pedrejón quien dijo que se está tramitando. Ha habido que hacer un nuevo pliego conforme a la nueva Ley de Contratos, a lo que hay que añadir que desde el día 2 de julio se ha solicitado a la Oficina Nacional de Evaluación, integrado en la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, informe que resulta preceptivo, al tratarse de un contrato calificado como de Concesión de Servicios, sin que hasta la fecha haya sido recibido..

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidente, de lo que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Fdo.: M^a Angeles Armisén Pedrejón

